

# vecinet

<http://www.chasque.net/vecinet/framplio.htm>

## LEY DE ENSEÑANZA: "SIMILAR A ITALIA DURANTE MUSSOLINI"

Un duro enjuiciamiento efectuaron ayer las autoridades Universitarias al proyecto de ley que pretende introducir modificaciones a la Enseñanza, ante la

Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Senadores. Concurrieron el Rector de la Universidad Ing. Maggiolo, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Carlevaro y el asesor letrado Dr. Alberto Pérez Pérez.

Luego de precisar que daría su opinión a título personal, puesto que normas concretas de la ley Orgánica -art. 21 inc. r) establecen que previamente debe ser consultado el Claustro Universitario, el Rector Maggiolo afirmó que el autor del proyecto de ley no está de acuerdo con el actual régimen de gobierno de la Universidad, cuando en la exposición de motivos señala que no fue incluida en las reformas porque la Constitución no deja elasticidad para introducir las.

Destacó que había varias referencias a la existencia de vallas para hacer reformas en ese campo. "En el fondo -dijo- es un cuestionamiento tácito al Gobierno actual de la Universidad".

Maggiolo manifestó a la Comisión que mucho se citaba a la legislación extranjera y poco se decía sobre las experiencias en el Uruguay. "Dice el proyecto que Varela hizo la primer reforma y ahora estamos en condiciones para la segunda". "Varela -agregó- no fue el único reformador aunque fue el fundamental para Primaria".

Se refirió entonces a las reformas de Vázquez Acevedo, Pedro Figari en la enseñanza industrial y las leyes de 1935 (separación de Secundaria y la Universidad) y la ley Orgánica de 1958.

Afirmó Maggiolo que se trataba de un proyecto foráneo. "Si hay algo res-

catable en Uruguay es su nivel y sistema educacional, muy superior al de cualquier país subdesarrollado".

"Se trata de copiar -dijo- los ejemplos de Argentina y Brasil, sometidos a dictadura militar".

Añadió Maggiolo que los fundamentos del proyecto de enseñanza carecen totalmente de un método científico. "Conceptos justos, insertos en medio de expresiones que tienen un objetivo psicológico o estratégico. Se denuncian algunas deficiencias y críticas ciertas a la enseñanza primaria y secundaria, pero no es cierto que las mismas se deban al sistema de gobierno independiente del Poder Político".

Recordó que Enseñanza Primaria estaba dirigida por un Consejo designado íntegramente por el Poder Ejecutivo. "¿Cómo es posible -preguntó-, que en ella se apunten también defectos?" "y otros sec-

Finalizó su exposición Maggiolo afirmando que "el sistema de gobierno único proyectado no iba a solucionar los problemas de la Enseñanza que no radican en el sistema de gobierno sino en el régimen nacional vigente". "El acceso a los cargos de maestros -principio vareliano-, se suprime en el proyecto".

El Dr. Alberto Pérez Pérez, efectuó un análisis jurídico de la iniciativa. Afirmó el experto en derecho público, que el monopolio del sistema educativo para el Gobierno o el Partido de Gobierno era comparable al sistema de la Italia de Mussolini a partir de 1924. Dijo además que la filosofía del proyecto estaba reñida con la del país y que de su texto, suya su inspiración netamente fascista.

Martes 31 de Octubre de 1972 - Año 2 - No. 356  
**Ahora**